

## GUÍA FÁCIL PARA LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE ASOCIACIONES EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL





# Inscripción en el registro de asociaciones Junta de Andalucía

El primer paso es rellenar y presentar, a través de la sede electrónica de la Junta de Andalucía, la solicitud de inscripción en el registro de asociaciones de la Junta de Andalucía (Modelo 1). Se encargará el o la representante que figura en el acta de constitución o fundacional. Hará constar lo siguiente:



Datos de identificación de quien solicita: nombre, cargo o condición en la que actúa, número de identificación fiscal (NIF), domicilio, número de teléfono y firma.

#### Identificación de la asociación:

denominación, domicilio, nombre de dominio o dirección de Internet y código de identificación fiscal (si se hubiese obtenido).





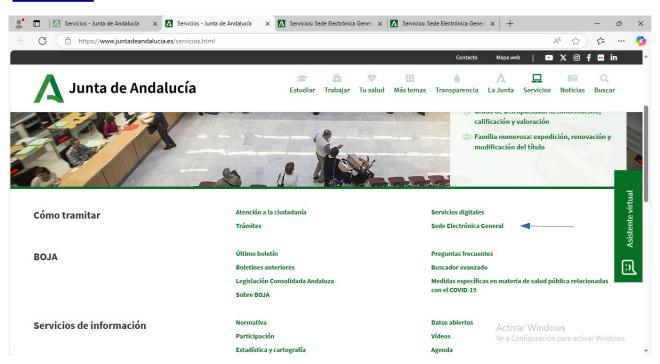
Documentación y petición: descripción de los documentos que acompañan a la solicitud y petición que se formula.



## Registramos la solicitud

Las asociaciones están obligadas a relacionarse con la administración a través de sus respectivas sedes electrónicas. Para ello se utilizará el **certificado digital**. Como la asociación aún no puede disponer de él, lo hará su representante a través de su certificado personal. Si la persona representante no tuviera, tendría que sacárselo.

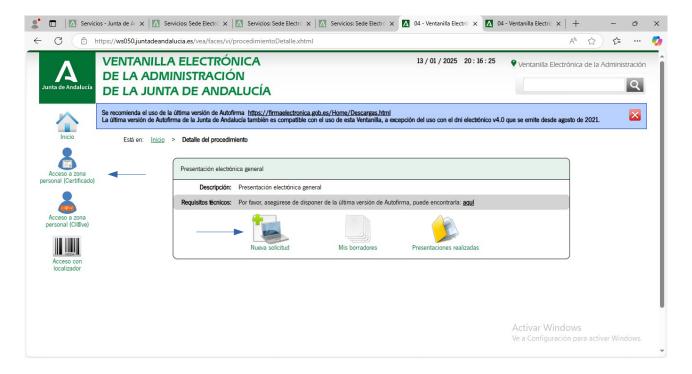
La sede electrónica de la Junta de Andalucía donde registrar la documentación es: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html">https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html</a> apartado SEDE ELECTRÓNICA <a href="https://www.juntadeandalucia.es/servicios.html">Servicios: Sede Electrónica General - Junta de Andalucía</a>





Tanto el modelo 1 como toda la documentación se debe de cumplimentar en este enlace:

<u>04 - Ventanilla Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía - Detalle del trámite</u>



### Aportaremos la siguiente documentación:

Solicitud de inscripción en el registro de asociaciones firmada por la persona designada en el acta fundacional



Acta Fundacional con firmas originales de l@s soci@s fundadoras. Copia del D.N.I. de las personas fundadoras.

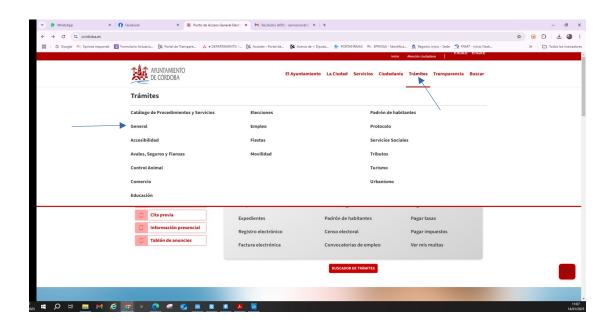
**Estatutos** con firmas originales en cada una de las páginas de quienes hayan asumido la presidencia y la secretaría.

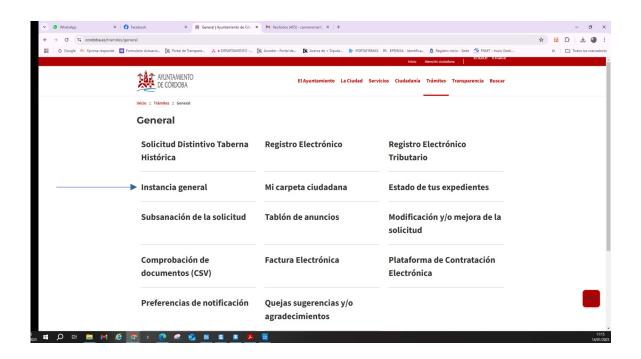
2

# Inscripción en el registro de asociaciones Ayuntamiento de Córdoba

Registro Municipal de Entidades Ciudadana Ayuntamiento de Córdoba MODELO 2: aunque no es obligatorio registrarse es necesario para poder subvenciones acceder a las que otorga Ayuntamiento y poder participar en los Órganos de Participación Ciudadana (consejo de distrito, consejos sectoriales...). Para poder realizar la inscripción, se exige que tenga la sede social en Córdoba y estar dada de alta previamente en el Registro de la Junta de Andalucía.

La sede electrónica del Ayuntamiento de Córdoba donde registrar la documentación es: <a href="https://www.cordoba.es/">https://www.cordoba.es/</a> apartado de trámites/General



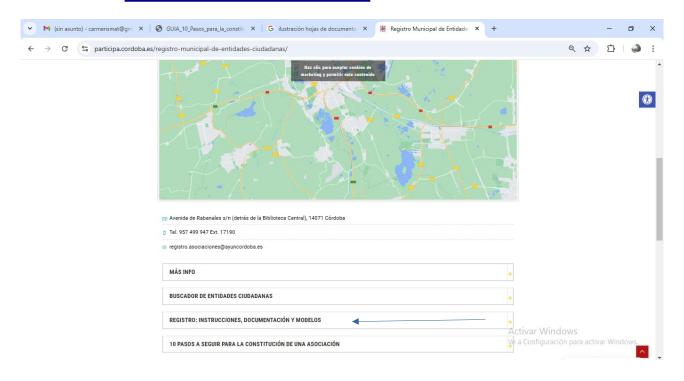


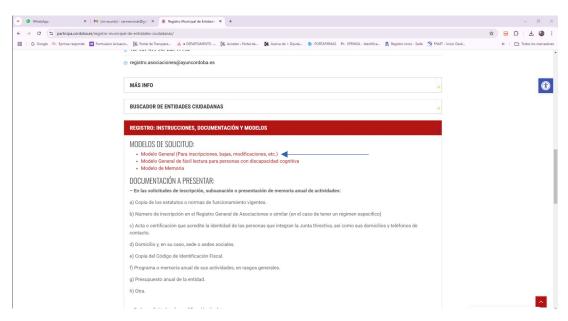


## Registramos la solicitud

El documento para rellenar se encuentra en la sede del Ayuntamiento de Córdoba en la siguiente dirección:

https://participa.cordoba.es/registro-municipalde-entidades-ciudadanas/





### Aportaremos la siguiente documentación:

- Copia de los estatutos o normas de funcionamiento vigentes.
- Número de inscripción en el Registro General de Asociaciones o similar (en el caso de tener un régimen específico)
- Acta o certificación que acredite la identidad de las personas que integran la Junta Directiva, así como sus domicilios y teléfonos de contacto.
- Domicilio y, en su caso, sede o sedes sociales.
- Copia del Código de Identificación Fiscal.
- Programa o memoria anual de sus actividades, en rasgos generales.
- · Presupuesto anual de la entidad

Para cualquier duda que se tenga a la hora de rellenar esta inscripción pueden llamar al siguiente teléfono: 957499947 ext. 17190 (PEDRO)

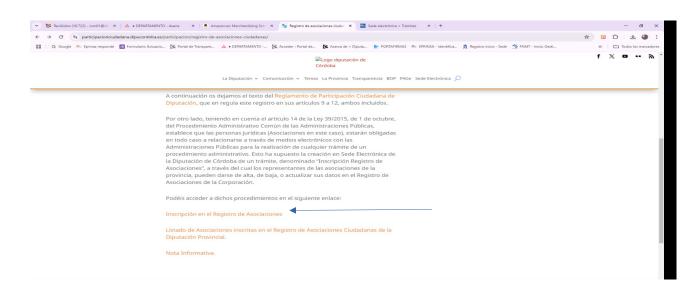


# 3

# Inscripción en el registro de asociaciones en la Diputación de Córdoba

Para que cualquier comunicación o presentación de documentación por parte de las Asociaciones, en la tramitación de expedientes administrativos con este Departamento de Consumo y Participación Ciudadana se deberá realizar de forma electrónica.

https://participacionciudadana.dipucordoba.es/participacion/registro-de-asociaciones-ciudadanas/

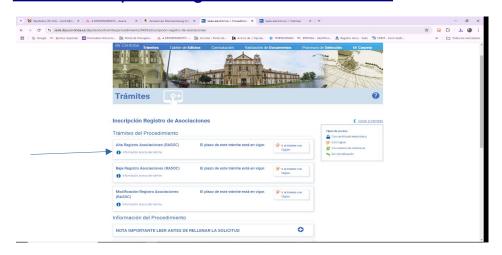




# Registramos la solicitud

Alta / Baja / Modificación de datos en el Registro de Asociaciones. Podéis encontrar estos tramites en el siguiente enlace:

# https://sede.dipucordoba.es/diputacion/tramites/procedimiento/54053/inscripcion-registro-de-asociaciones



La inscripción en el Registro Provincial de Asociaciones, será efectiva a la terminación del procedimiento de solicitud, momento en el que se le notificará a la persona interesada.

### Aportaremos la siguiente documentación:

- Copia autentificada de los Estatutos de la Asociación.
- Certificación de inscripción y número de inscripción en el Registro General de Asociaciones y en los otros Registros Públicos cuando por la naturaleza o características de la Asociación se requieran.



- Anexo de certificado del Secretario, que incluya MODELO 3:
- Acuerdo de la junta directiva /asamblea, de inscripción en este registro.
- Relación comprensiva de los cargos directivos y funciones de estos en la Asociación, con indicación del nombre, apellidos y D.N.I. de las personas en quienes recaigan los mismos.
- Domicilio social de la Asociación.
- Certificación relativa al número de socios de la Asociación en el momento de solicitar la inscripción

## **Formularios**

#### **MODELO 1**

Anexo I. Solicitud de inscripción de constitución. Registro de Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Andalucía.

#### **MODELO 2**

Registro de Entidades Ciudadanas. Participación Ciudadana. Ayuntamiento de Córdoba

**MODELO 3** 

**CERTIFICADO DE SECRETARIO**